

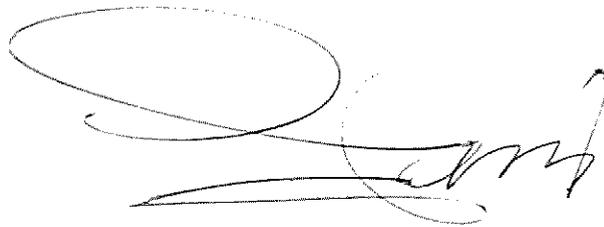
RESOLUCION Nº 183 /68.

EXP. Nº 4922/64 - SUPERINTENDENCIA -

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1968.-

Vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación haciéndole saber que conforme con lo establecido en el art. 2º del contrato y lo informado a fs. 19, corresponde reconocer un aumento de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ 700.--) en el alquiler mensual, a partir del 1º de mayo del corriente año.-

Regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA